

DOCUMENTO GENERAL Radicado N° 00035 Código Asunto: 44005010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 08/02/2017 Hora: 10:39 CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 05 11 DE FEBRERO DE 2017	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 1 de 6

ACTA N° 05
SESIÓN ORDINARIA

FECHA:	11 de febrero de 2017
HORA:	De las 4:00 p.m. a las 7:00 p.m.
LUGAR:	Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal

ASISTENTES:

Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez
Presidente Concejo Municipal
Concejal Luis Fernando Gómez Giraldo
Vicepresidente I
Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez
Vicepresidenta II
Concejala Ana Beiba Giraldo Aristizábal
Concejal Jesús Alirio Osorio Zuluaga
Concejal Wilson Enrique Giraldo Naranjo
Concejal Pedro Pablo Aristizábal Hoyos
Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal
Concejal Alcides de Jesús Quintero Hoyos

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Oración.
4. Himno Nacional.
5. Socialización del código nacional de policía y convivencia (ley 1801 del 29 de julio de 2016).
6. Himno a Granada.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Antes de dar inicio al desarrollo del orden del día, se procedió a nombrar Secretario Ad-Hoc para la sesión, dado que la Secretaria General del Concejo, se encuentra ausente. En ese sentido, se nombró por unanimidad al Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal, como Secretario Ad-Hoc, para la presente sesión.

	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 05 11 DE FEBRERO DE 2017</p>	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 2 de 6

1. Verificación de quórum.

El Concejal Edwin Fernando Giraldo Aristizábal, Secretario Ad-Hoc del Concejo Municipal, llamó a lista a cada uno de los Concejales, siendo constatado el quórum con la presencia de los 9 Concejales.

2. Aprobación del orden del día.

El Concejal Iván Darío Hoyos Jiménez, Presidente del Concejo Municipal, puso a consideración de la plenaria el orden del día, siendo aprobado con 9 votos a favor de los 9 Concejales presentes, sin ninguna modificación.

3. Oración dirigida por la Concejala Gloria Cecilia Lotero Gómez.

4. Himno Nacional.

5. Socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia (ley 1801 del 29 de julio de 2016).

El Secretario de Gobierno, expresó *“somos un pueblo unido y solidario. Es importante aclarar que frente a la Ley 1801 se ha hecho la respectiva pedagogía; queremos un sano debate con pedagogía y concertación. No se puede convertir una coyuntura en crisis. El 98% de los granadinos están satisfechos con esta nueva normativa.”*

A continuación el comandante de la estación de policía de Granada realizó una presentación sobre el código de policía y las multas de este, en especial de aquellas que pueden aplicar en Granada. Se anexa presentación.

Terminada la intervención del comandante, el Concejal Fernando Gómez, dijo *“es bueno que nos presenten evidencias de esta pedagogía. Cuantas reuniones, cuántas acciones, en qué sitios, qué personas han participado, si los comerciantes ya conocían este código. Yo quiero conocer la encuesta, los resultados y la tabulación de las mismas. Cómo podemos propiciar el espacio para que a las personas no se atropellen. La primera autoridad del municipio es el Alcalde. Considero que este espacio es un espacio de concertación de esas medidas preventivas ¿Qué necesita el municipio para mantener una Granada Unida y en paz? ¿Qué procedimientos han llevado a cabo y cuáles son los resultados?”*

El Concejal Iván Darío Hoyos, hizo una introducción frente al Código de Policía. Al respecto, dio lectura al objetivo de dicho Código y la definición del artículo 5, que dicen textualmente:

“ARTÍCULO 1o. OBJETO. *Las disposiciones previstas en este Código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.*

DOCUMENTO GENERAL Radicado No. 000035 Código ASUNTO: 44005010804 ACTAS SESIÓN PLENARIA 2016-2019 Fecha: 08/08/2012 Hora: 10:39 CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 05 11 DE FEBRERO DE 2017	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 3 de 6

ARTÍCULO 2o. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Con el fin de mantener las condiciones necesarias para la convivencia en el territorio nacional, los objetivos específicos de este Código son los siguientes:

1. *Propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.*
2. *Promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana.*
3. *Promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.*
4. *Definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de Policía.*
5. *Establecer la competencia de las autoridades de Policía en el orden nacional, departamental, distrital y municipal, con observancia del principio de autonomía territorial.*
6. *Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional."*

"ARTÍCULO 5o. DEFINICIÓN. Para los efectos de este Código, se entiende por convivencia, la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico."

Adicionalmente, el Concejal Iván Darío Hoyos, aclaró que el Concejo no se ha expresado ni a favor ni en contra de dicha Ley.

Tomo la palabra el Señor Alcalde, dando lectura al título II autoridades de policía y competencias; para analizar si se han excedido en las funciones.

Luego habló sobre el Artículo 19 que corresponde al Comité de convivencia.

El Concejal Wilson Giraldo considera que no hay estudio y preparación del Código.

El Concejal Edwin Giraldo, expresó "se nota que hubo improvisación en lo que estamos haciendo. Hay muchos temas que no aparecen, ¿Qué pasa con eso que no mencionaron? Sabemos que la norma tiene contradicciones. Me parece loable que la policía y la administración municipal tienen de implementar y poner a funcionar lo antes posible este código de policía, porque la misma comunidad lo estaba pidiendo. El llamado a retomar de nuevo ese cogido y hacer el trabajo completo. Todas las multas deben ir a un sistema de información, las cuales pueden ser consultadas por la ciudadanía y las diferentes instituciones. Frente al espacio público, este tema no es de código de policía, este tema es constitucional, en el artículo 82 de la C.P es deber del estado velar por la integridad del espacio público, por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular."

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 4 de 6
ACTA No. 05 11 DE FEBRERO DE 2017		

El Señor Nelson García Amaya, dijo que es importante que la gente regrese a Granada, y con lo que se está haciendo con el espacio público la gente se va alejar.

La Concejala Beiba Giraldo, dijo *"hicieron lo que más fácil les quedaba, recoger el espacio público, pero el Código es más amplio y trae muchas más medidas. Es importante concertar este tema."*

La Personera Municipal, dijo *"todos tienen la razón de manifestar la inconformidad sobre la forma como procedió la administración frente a la aplicación del Código de Policía. Hay que aplicar este código con pedagogía, utilizar un lenguaje que la comunidad entienda. Hay que crear un comité. ¿Por qué no se creó el comité? ¿A quién consultaron para comenzar a hacer una regulación del espacio público?"*

Al respecto, el Concejal Iván Darío Hoyos, hizo una interpelación a la Personera: *"debió denunciar ante el Concejo el hecho de no crear el comité antes de aplicar la Ley."*

La Personera continúa dando lectura a los principios del Código.

El Concejal Wilson Giraldo, expresó *"hay una planeación poco eficaz frente al tema, no hay control desde planeación."*


Tomó la palabra el Representante de la red de Veeduría sobre la gestión pública, informando *"llevo 6 departamentos, 25 ciudades, haciendo un recorrido, mirando la problemática del Código de Policía y en todos se ha logrado evidenciar que la policía sólo se fue al tema del espacio público; el artículo 82 de la C.P. no está reglamentado en su totalidad. Los Alcaldes tienen una herramienta: la plusvalía. Los invito a que leamos las Sentencias de la Corte frente al tema."*

A continuación tomó la palabra el Intendente Ríos, expresando *"la norma surgió porque hay una sociedad donde hay comportamientos que ya no caben. La norma si se está aplicando en sentido pedagógico, se pasó a cada establecimiento informando de la reunión a la mayoría de comerciantes, asistieron 27 personas, en la otra cuando se ve afectada asistieron más de 80. Pregunto qué hacen los comerciantes para iniciar a adecuarse a la norma. La gente debe adaptarse y la gente es acatadora de la norma, se han aplicado 3 comparendos, nos toca irnos adaptando a la norma, en algunas normas la policía no está sometida al Alcalde. El espacio público no está regulado, buscar la manera de regularlo. La función de la policía es hacer cumplir la norma y se ha tratado de hacer de la manera más respetuosa."*

La Concejala Ana Beiba Giraldo, expresó *"hay 6 meses para crear la infraestructura. Si esto pasó aplicando un artículo, imagínese cuando se aplique todo."*

El Concejal Fernando Gómez, presenta las imágenes que evidencia que muchos espacios que se han recuperado se volvieron parqueadero, incluyendo el espacio que la policía ocupa en la calle. No se está recuperando el espacio público, se está cambiando por otros usos.

Al respecto el Intendente Ríos, dijo *"busquemos formas de unirnos institucionalmente."*

DOCUMENTO GENERAL Radicado No. 000035 Código ASUPRO: 44905010804 ACTAS SESION PLENARIA 2016-2019 Fecha: 07/02/2017 Hora: 10:39  CONCEJO MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 05 11 DE FEBRERO DE 2017	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 5 de 6

Tomó la palabra Nelson García Amaya, es importante que haya coordinación entre la administración y la policía, con relación a estos temas.

Secretario de Gobierno, expresó *“sí se hizo pedagogía frente al tema, tal vez no utilizamos las mejores herramientas, pero sí se hizo. Hicimos charlas con las diferentes instituciones sobre este tema. Por otro lado, quiero aclarar que el EOT es una herramienta sustancial para definir el tema de espacio público y aún está en construcción su actualización. La comunidad ha venido entendiendo de buena manera el nuevo Código de Policía. A la fecha tenemos 4 tareas principales frente al tema: crear el comité de seguridad y convivencia; regulación de los parqueos de motos; consultar con los jurídicos sobre la regulación del espacio público mediante acto administrativo; contemplar la posibilidad de crear el cargo de Inspección de Policía y Tránsito.”*

El Señor Alcalde Municipal, dijo *“se busca la concertación en los diferentes temas. Esto tiene que servir para mejorar muchas cosas.”*

El Concejal Wilson Giraldo, preguntó *¿Cómo va a hacer la administración para exigir las normas de Cámara de Comercio?*

El Concejal Iván Darío Hoyos, expresó *“primero constituir el Comité de Convivencia. Me duele que no le consulten a usted Señor Alcalde. Señor Secretario porque nunca mencionó el Código de Policía al Concejo, ni las intervenciones a hacer”.*

El Concejal Pedro Pablo Aristizábal, considera que la Administración se apresuró frente a la aplicación de la Ley 1801. Por otro lado, felicitó al Alcalde porque la comunidad ha sido muy receptiva frente al nuevo lugar destinado para realizar la feria.

La Personera Municipal informó que el debido proceso sobre la aplicación del nuevo Código de Policía, sí se vulneró, solicita que se cree el Comité de Convivencia y que se regule el espacio público.

El Señor Nelson García Amaya, considera importante definir cuál es la medida a tomar de ahora en adelante frente a la aplicación del nuevo Código de Policía.

El Concejal Edwin Giraldo, dijo *“la premisa de los comerciantes es que debe haber igualdad frente a las medidas y en ese sentido, no se podría aplicar esta Ley. Es importante sensibilizar sobre el respeto a la autoridad. La administración debe definir unos inamovibles. Recomendó hacer visitas en cada negocio para verificar que negocios afectan más que otros y tomar decisiones al respecto. Con relación al tema de las cabalgatas, es necesario que se reglamente frente al aseo. Es necesario hacer campañas fuertes para que la comunidad utilice los andenes, a fin de que no se vuelvan a ocupar.”*

El Concejal Iván Darío Hoyos, dijo *“hoy en día ustedes tienen toda la autoridad para exigir construcciones armónicas a la ley.”*

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE ACTAS SESIÓN ORDINARIA	Código:01-01.08
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas: 6 de 6
ACTA No. 05 11 DE FEBRERO DE 2017		

El Señor Dubian Gómez, dijo *"frente al espacio público hay una reglamentación nacional al respecto, pero es necesario reglamentar el tema de espacio público a nivel local, de acuerdo las necesidades del Municipio."*

Frente al tránsito, el Concejal Alirio Osorio, considera importante que se controle la vía que conduce a zona fría, para que ésta se mantenga despejada.

El Concejal Iván Darío Hoyos, propone que el comité de convivencia se cree lo antes posible, para que se logre llegar a concertaciones frente al espacio público. Queremos que los intereses de la comunidad se puedan dar sin afectar la ley. Es importante contemplar la posibilidad de crear la inspección de policía dentro de la planta de cargos.

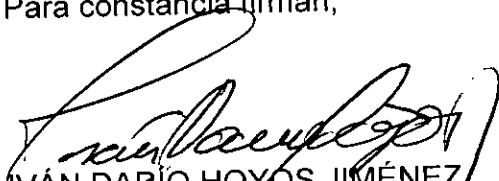
El Señor Alcalde Municipal, dijo *"quedamos con unas tareas que desde ya se van a comenzar a trabajar."*


El Presidente del Concejo Municipal expreso su agradecimiento a todos los asistentes por la forma ordenada y tranquila que se desarrolló esta.

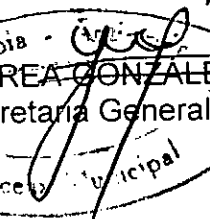
6. Himno a Granada.

La sesión se dio por terminada a las 7:00 p.m.

Para constancia firman,


IVÁN DARÍO HOYOS JIMÉNEZ
 Presidente


EDWIN FERNANDO GIRALDO ARISTIZÁBAL
 Secretario Ad-Hoc


YASMÍN ANDREA GONZÁLEZ-LÓPEZ
 Secretaria General
 Concejo Municipal